

## ANÁLISIS LEGISLATIVO

### DATOS GENERALES

**Ley** > 19.080

**Título** > Modifica ley N° 18.892, sobre Pesca y Acuicultura

**Origen** > Mensaje

**Fecha de ingreso** > 09 de abril de 1991

**Fecha de publicación** > 06 de septiembre de 1991

**Cámara de ingreso** > Diputados

**Estado** > Tramitación terminada

**Tiempo de tramitación** > 5 meses

**Urgencias** > 1 urgencia simple

### CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

**Categoría temática** > Manejo de Recursos Naturales, Pesca y Acuicultura

**Tipo de ley** > Parcialmente Ambiental

**Importancia ambiental de la ley** > Importancia Ambiental Media

**Relevancia ambiental** > Positiva

### ANTECEDENTES Y CONTENIDO

Esta Ley agrega algunas definiciones y precisiones a la ley 18.892. Esta Ley deja en claro que la pesca extractiva industrial no podrá realizarse en situaciones que existan zonas declaradas con regímenes de plena explotación, en pesquerías en recuperación o de desarrollo incipiente. Además, las personas que deseen realizar pesca industrial deberán pedir autorización para cada una de las naves que posean. Establece también la necesidad de estudios. Éstos serán útiles para la preservación de las especies, ya que hay límites de explotación que se deberán respetar con el fin de no poner en peligro la especie y mantener cantidades mínimas para su conservación. Pero sobre estos estudios no se especifica la forma en que se harán.

Otros elementos son beneficiosos para el medio ambiente, por ejemplo, la inclusión en los Consejos

Zonales de Pesca de algún organismo que en sus estatutos tenga como objeto fundamental, conjunta o separadamente, los siguientes fines: defensa del medio ambiente, preservación de los recursos naturales, la investigación. También se crea un Plan Nacional de Investigaciones Pesquera cuyos consejeros podrán hacer presente a las autoridades sectoriales los hechos que a su juicio afecten las actividades pesqueras, los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente.

### BREVE COMENTARIO AL TRÁMITE LEGISLATIVO

El proyecto ingresó el día el 9 de Abril de 1991, y su discusión fue en parte paralela a la Ley 19.079. No queda claro porque se presentaron leyes separadas para modificar la Ley General de Pesca y Acuicultura y no se incluyeron los cambios en un mismo texto.

Este proyecto también fue de iniciativa presidencial e ingresó a la Cámara de Diputados, acompañado de una Urgencia Simple. Ciertamente que la discusión de la Ley 19.079, de similar temática, sirvió para agilizar la tramitación de esta Ley, que sólo tardó cuatro meses, a pesar de que igualmente sufrió modificaciones en el Senado y debió pasar a Comisión Mixta.

Una de las modificaciones que causó desacuerdo dice relación con la suspensión de la recepción de solicitudes y del otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca durante el segundo y tercer año de vigencia de la ley. Otra materia importante se refiere al crédito contra el valor de las patentes por aportes a organismos de investigación pesquera. Y una de las normas más debatidas, fue la relativa a la indemnización de perjuicios a particulares por la aplicación de la ley. Ninguna de estas modificaciones fue recogida en el texto final.

### EVALUACIÓN DEL EFECTO AMBIENTAL ESPERADO

La ley tiene asignación **positiva** para el medio ambiente, por su énfasis en la manera en cómo se establecerán los permisos de pesca, con miras a que la actividad pesquera se desarrolle de manera sustentable.